

La serpiente encantadora



FOTOS: Internet.

Ius et ratio

Por Arturo Rubio Ruiz

La Paz, Baja California Sur (BCS). El pasado jueves 15 de abril se llevó a cabo una sesión de cabildo, en la cual, el Presidente Municipal de **La Paz** y virtual Diputado Federal, convenció a los integrantes del Cabildo Municipal, para que aprobaran y firmaran la versión impresa de la aprobación edilicia de un dictamen ilegal, mediante el cual se pretende autorizar un mega desarrollo inmobiliario, al norte de la capital del Estado.

Mientras seguía en redes sociales la transmisión de la

sesión, escuchando al Alcalde haciendo gala de su elocuencia discursiva ante un pasivo y sumiso auditorio integrado por un grupo de incautos regidores, era imposible evitar el comparativo que imponía el recuerdo de la película animada de Disney El Libro de la Selva, específicamente la escena en que la serpiente Kaa, realizando un despliegue fantástico de sus poderes hipnóticos, encanta al pequeño Mowgli; alternando la secuencia evocativa con El flautista de Hamelin, que arrastra hacia el acantilado a su audiencia de roedores al ritmo de su mágica interpretación musical, para aterrizar concluyendo que la sesión de cabildo no fue sino una grotesca función de carpa cincuentera, en la que el merolico de Chaf y Kelly vende una pócima maravillosa que “todo lo cura” –llamada “Fosfo Vita Cal”–, a un público ignorante que le escucha maravillado por su elocuente verborrea en una plaza pública. Mentira tras mentira, falacias, maromas patrañeras y vedadas amenazas sutilmente insinuadas en un despliegue de perspicaz elocuencia, el Presidente Municipal ejerciendo su mercenario papel de gestor de la desarrolladora, abatió sistemáticamente la frágil resistencia de los dóciles y sumisos regidores.

También te podría interesar: [El nocivo desarrollismo urbano de Punta Norte.](#)



Concluyó así el juego de maratón paceño, en el que la ignorancia avanzó, pero no ganó, porque le sirvió de tapete a la corrupción. Al día siguiente, en su muro de Facebook, el vocero de los desarrolladores, con la arrogancia de un capo de la mafia, se jacta del resultado de la sesión, como si ya tuviera en la bolsa la autorización que necesita para concretar su proyecto, pero se equivoca, lo único que tiene es a su títere en el Cabildo, porque el permiso para depredar nuestra reserva ecológica en su afán especulativo inmobiliario no va a concretarse. Agotaremos todos los medios de defensa legal con que contamos, para combatir el ilícito proceder edilicio, mediante el cual, se pretende permitir que una empresa desarrolladora acelere el **colapso hídrico en La Paz**, y comprometa seriamente los servicios públicos municipales.

La batalla legal iniciará una vez que se publique la versión escrita de la aprobación de la sesión de cabildo en la que se aprueba el dictamen ilegal mediante el cual se pretende autorizar el proyecto inmobiliario. Quienes firman el documento, enfrentarán en tribunales el reproche legal y

social de su nefasto proceder. Iniciaremos así el camino cuesta arriba de la lucha legal por la defensa del agua y del entorno ecológico, pero con la fuerza de la sociedad civil organizada, combatiremos en todas las instancias la intentona del grupo de especuladores inmobiliarios que manipulan la actuación de nuestro funesto Presidente Municipal paceño.



Firmar a sabiendas una autorización ilegalmente expedida, para favorecer a un particular, poniendo en peligro el entorno ecológico, es un delito de corrupción, que se persigue de oficio y que no admite medida cautelar distinta a la prisión preventiva oficiosa durante su proceso.

Lo más irónico de este caso es que el principal instigador, el artífice del acto criminal, no pisará la cárcel, ni permanecerá un solo minuto tras las rejas, pues con una pirueta interpretativa que violenta lo dispuesto por el Artículo 55 constitucional, el Tribunal Federal Electoral revocó la sanción del INE, y le permitió al Edil cubrirse con el manto de impunidad que implica la investidura de Diputado Federal Plurinominal, y gracias a la inmunidad procesal,

antes llamada “fuero”, la serpiente encantadora gozará impunemente de las canonjías de su diputación federal y se sentará impunemente en su curul a disfrutar del espectáculo de la persecución legal de que serán objeto los sumisos firmantes del documento que concreta el ilícito acto de autoridad que los hizo cómplices de su criminal atropello a la legalidad, a la dignidad del pueblo paceño, y a nuestro frágil entorno ecológico.

—

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, esto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.